

374

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	003-2025-OEC/AS-026-2025
		Fecha del informe	10/06/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	CPC YURI ROJAS SANTIAGO Gerente Regional de Administración
---	---	--



3	ANTECEDENTES	
	FECHA DE CONVOCATORIA:	21/04/2025.
	N° DE PARTICIPANTES:	63
	N° DE POSTORES:	6
	DESCRIPCION BREVE DEL DESARROLLO DE LAS SUB ETAPAS	DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, NINGUNA CUMPLÍA CON LAS EXIGENCIAS ESTBALECIDAS EN LAS BASES INTEGRADAS

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE BARANCA MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE MODULOS PREFABRICADOS
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N°026-2025-GRL/OEC-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1



5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron cincuenta y siete [57] participantes, que no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron 06 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Las ofertas de los seis (6) postores fueron declarados admitidos tres (3) y el valor de sus ofertas estuvieron por debajo del valor estimado; pero ninguno de los 3 cumplieron con la experiencia del personal clave solicitada en las bases integradas para la etapa de calificación de ofertas y proseguir con la evaluación; por lo expuesto el Comité de Selección considera las 3 ofertas como DESCALIFICADAS	X
	de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de Contrataciones del Estado, señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.5	Otras[6]	
-----	-------	------------	--

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
	7.5	Otros	Responsabilidades de cada participante.
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	El OEC, con fecha 09.06.2025 solicitó a través de llamada telefónica, a las empresas que participaron en la indagación de mercado una descripción del porque no presentaron ofertas, indicándonos que no contaron con el tiempo suficiente para armar sus ofertas y presentarse al procedimiento de selección.		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1.- Se vuelva a reallizar la siguiente convocatoria con las mismas condiciones de las bases integradas, ya que la declaratoria de desierto fue por responsabilidad de los postores al no presentar ofertas con las exigencias establecidas en las mismas.</p> <p>Por todo lo expuesto, se solicita la autorizacion para dar continuidad conforme refiere el presente documento. Asimismo, se acompaña el acta de Desierto y el Documento de persistencia del area usuaria.</p>
---	--

9	<div style="text-align: center;">  <p>GOBIERNO REGIONAL DE LIMA</p> <p>.....</p> <p>Lic. Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI SUB GERENTE DE LOGISTICA</p> <p>VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div>
---	--